UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 001 -2024-UNSCH-AU

Ayacucho, 16 ENE 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2164-2023-R del Rectorado y el Informe Técnico de PDU Nº 001-CT-AU-2023-UNSCH de la Comisión Técnica de la Declaración de Políticas de Desarrollo Universitario sobre Declaración de Políticas de Desarrollo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 57°, numeral 57.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Informe Técnico de PDU Nº 001-CT-AU-2023-UNSCH, de fecha 14 de julio de 2023, la Comisión Técnica de la Declaración de Políticas de Desarrollo Universitario ha presentado la propuesta de Declaración de Política de Desarrollo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, luego del análisis y debate correspondiente, en sesión de fecha 12 de enero de 2024, la Asamblea Universitaria acordó la aprobación de Comisión Técnica para la revisión del Informe Técnico de PDU Nº 001-CT-AU-2023-UNSCH y realizar las mejoras sobre la Declaración de Política de Desarrollo Universitario;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 57°, numeral 57.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 266°, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 12 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR la Comisión Técnica para la revisión del Informe Técnico de PDU Nº 001-CT-AU-2023-UNSCH y realizar las mejoras sobre la Declaración de Política de Desarrollo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO (Presidente)
- Mtro. JORGE ANTONIO GÁLVEZ MOLINA
- Mtro. VÍCTOR ALCIDES COAQUIRA CÁRDENAS
- Est. EDMERSON CERON ESCRIBA
- Est. LUIS ANDREE LAURENTE HUACHACA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 001 -2024-UNSCH-AU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

OASS/fph